

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TINTA**

**PROCESO CAS N° 004-2025-MDT.
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

**POR NECESIDAD TRANSITORIA
MODALIDAD A PLAZO
DETERMINADO**



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO, BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, DECRETO LEGISLATIVO 1057, PROCESO CAS N° 004-2025-MDT DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

I. FINALIDAD

Establecer normas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de selección de personal que cubra las plazas vacantes de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Tinta, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO.

II. BASE LEGAL. -

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025.
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios., aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011.
- Ley N° 27558, que establece prohibiciones e incompatibilidad de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- Ley N° 29973, Ley General de personas con discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 26771, Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- Ley N.° 27815 - Código de Ética de la Función Pública, y sus Normas Reglamentarias, modificatorias y complementarias. Opinión vinculante relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminado y determinados.
- Informe Técnico N° 001479-2021-SERVIR-GPGSC, Informe técnico vinculante sobre identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia I Tribunal Constitucional y su auto emitido respecto del pedido de aclaración.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR.PE, formalizan acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD-, mediante el cual se aprobó opinión vinculante relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados.
- Resolución de Alcaldía N° 015-2025-A-MDT-C/C, mediante el cual se aprobó la Comisión encargada de llevar adelante el proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios CAS para el ejercicio fiscal 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANGCHIS - CUSCO
Yuri Linares Espinoza
DNI: 24576811
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CPC. Juber Americo Orospe Yuca
DNI: 46307395
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CPC. Gladys Mercedes Peralta Yana
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MAT 7374



III. DISPOSICIONES GENERALES. -

3.1. Modalidad de Contratación

El proceso de selección para el personal administrativo se desarrollará conforme a las presentes Bases. El personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad Distrital de Tinta, bajo el régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus Reglamentos a plazo determinado.

3.2. Órganos Responsables:

3.2.1. Comité de selección: Son responsables del proceso de selección en todas sus etapas; responsables de supervisar y resolver cualquier situación especial y/o no prevista que se presente, aun cuando no esté contemplada en las bases como única y definitiva instancia. Está conformado de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 015-2025-A-MDT-C/C, de fecha 10 de enero del 2025, de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	
PRESIDENTE	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
1° MIEMBRO	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
2° MIEMBRO	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
MIEMBROS SUPLENTE	
PRESIDENTE	GERENTE MUNICIPAL
1° MIEMBRO	SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
2° MIEMBRO	RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL

3.3. Procedimientos de Contratación:

- **Preparatoria:** Comprende el requerimiento del órgano o unidad orgánica usuaria, que incluye la descripción del servicio a realizar y los requisitos mínimos y las competencias que debe reunir el postulante, así como la descripción de las etapas del procedimiento, la justificación de la necesidad de contratación y la disponibilidad presupuestaria determinada por la Unidad de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces de la entidad. No son exigibles los requisitos derivados de procedimientos anteriores a la vigencia del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- **Convocatoria:** Comprende la publicación de la convocatoria en el portal Talento Perú – SERVIR, para la difusión de la presente convocatoria. La publicación de la convocatoria, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Tinta. La publicación de la convocatoria debe hacerse y mantenerse desde, cuando menos, diez (10) días hábiles previos al inicio de la etapa de selección. Debe incluirse el cronograma y etapas del procedimiento de contratación, los mecanismos de evaluación, los

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CAÑICHOS - CUSCO

Yuri Linares Esf. inoza
DNI: 24576811
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

CPC Juber Américo Ojitspe Yuca
DNI: 45507345
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

CPC Gian Marco Peralta Yana
DNI: 7374
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



requisitos mínimos a cumplir por el postulante y las condiciones esenciales del contrato, entre ellas, el lugar en el que se prestara el servicio, el plazo de duración del contrato y el monto de la retribución a pagar, conforme a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA
CANCILLERÍA - CUSCO
Yuri Linares Espinoza
DNI: 24576911
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

- **Selección:** Comprende la evaluación curricular y la entrevista personal (en la cual se podrá incluir la evaluación de conocimientos). Los resultados de cada evaluación, así como los resultados finales se publican en la sede digital de la entidad, en ausencia de ella en un lugar visible de acceso público del local de la entidad; siendo responsabilidad del/la postulante la revisión de los resultados dentro de los plazos establecidos por cada evaluación.

- **Suscripción registro del contrato:** Comprende la suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de un (01) día hábil, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad convocante puede declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso.

Una vez suscrito el contrato, la entidad tiene cinco (5) días hábiles para ingresarlo al registro de contratos administrativos de servicios de cada entidad y a la planilla electrónica regulada por el Decreto Supremo N° 018- 2007-TR, Establece disposiciones relativas al uso del documento denominado "Planilla Electrónica".

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA
CPC. Juber Américo Quispe Yucá
DNI: 46307343
JEFE DE PLANTILLA Y PRESUPUESTO

3.4. Requisitos del postulante:

Los requisitos mínimos para participar en el proceso de selección son los siguientes:

- Cumplir con los requisitos y el perfil establecido, parte integrante de las bases.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Plena capacidad de ejercicio.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los funcionarios y/o servidores que tengan injerencia directa en el proceso de selección convocado.
- No haber sido destituido con medida disciplinaria por Entidad Pública alguna.
- No tener antecedentes penales y/o policiales.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.
- No percibir doble remuneración del Estado.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA
CPC. Guayacano Peralta Yana
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MAT 7374



Para cada puesto convocado, los postulantes deben cumplir con el perfil (requisitos mínimos) que se encuentran publicadas en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Tinta, <https://www.gob.pe/munitinta> que contempla los siguientes requisitos:

- a) Título profesional, grado académico (Bachiller, Maestro, Doctor), formación superior, tecnológica, entre otras.
- b) Experiencia profesional y/o laboral señalándose el tiempo.
- c) Experiencia general (en instituciones públicas o privadas)
- d) Experiencia específica relacionado a las actividades del área.
- e) Capacitación especializada (post grado, diplomado, especialización, cursos, otros).

3.5. Publicación y Difusión de la Convocatoria:

- a) La publicación de la convocatoria se efectuará a través de portal de Talentos Perú – SERVIR y en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Tinta <https://www.gob.pe/munitinta> en link: [de convocatoria CAS](#) y en los paneles informativos ubicados en la Municipalidad Distrital de Tinta, por un plazo de diez (10) días hábiles.
- b) La publicación de la información relacionada al proceso de selección y sus resultados, se efectuarán a través de la página web de la Municipalidad Distrital de Tinta y los paneles informativos ubicados en la Municipalidad Distrital de Tinta.
- c) Los procesos de selección se regirán de acuerdo al cronograma.
- d) Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en la página web de la Municipalidad Distrital de Tinta.

IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

4.1. El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas:

- a) Evaluación curricular
- b) Entrevista personal

A continuación, se detalla los puntajes de calificación, según las características de los puestos convocados:

EVALUACIONES	PUNTOS	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO		40	60
a) Formación Académica:			
Formación Académica mínima requerida	20 puntos		28 puntos
Grado académico adicional al requerido (Maestría, Doctor)	05 puntos		
Título profesional y grado académico adicional al requerido (segunda especialidad)	03 puntos		
b) Experiencia laboral:			
Experiencia mínima requerida.	20 puntos		22 puntos
Experiencia mayor a la mínima	2 puntos		
c) Capacitación: (10 certificados, diplomados y	10 puntos		10 puntos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANGUI • CUSCO

Yuri Linares Espinoza
DNI: 24576911
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

CPC Juber America Quispe Yuca
DNI: 46307343
JEFE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

CPC Gian Marco Peralta Yana
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MAT 7374



otros) 1Pto. Por certificado, Diploma y Otros			
ENTREVISTA PERSONAL			
Puntaje de entrevista personal		30	40 puntos
PUNTAJE TOTAL		70 puntos	100 puntos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANCERES - CUSCO

Yuri Linares Espinoza
DNI: 24576911
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

4.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS (PERFIL)

No tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio.


- Es responsabilidad del postulante presentar la documentación que sustente fehacientemente los requisitos establecidos para el puesto al cual postula, así como para la obtención de los puntajes adicionales señalados en la evaluación curricular.
- La presentación del Curriculum Vitae documentado, deber ser presentado en la fecha establecida en el cronograma, previo pago de trámite documentario en caja de la Municipalidad Distrital de Tinta, solo podrá postular a un (01) puesto vacante del proceso de selección. En caso de advertirse doble postulación, el postulante será descalificado.
- La información que consigne el postulante, en su Curriculum Vitae documentado, tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA, reservándose la Municipalidad Distrital de Tinta, la facultad de efectuar la verificación correspondiente, durante y posterior del proceso de selección.
- Los estudios complementarios solicitados en el perfil (requisitos mínimos), deberán ser acreditados con las certificaciones emitidas dentro de los últimos 05 años a la fecha de la convocatoria, debiendo además el postulante remitir solo certificados relacionados al puesto al cual postula.
- El Curriculum Vitae - documentado debe ser presentado por Mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Tinta de **manera presencial** en el horario establecido según el cronograma del proceso de selección, en sobre manila cerrado, rotulado de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

C.P.C. Javier Américo Olaspe Yuca
DNI: 45307343
JEFE DE VERIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

C.P.C. Gian Marco Peralta Yana
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
MAT 7374



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latinoamericana"

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

CÓDIGO DE PLAZA:.....

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA:.....

Adjuntado el recibo de caja.



El Curriculum Vitae - documentado debe contener copia simple de la documentación debidamente **foliada y firmada en cada página de atrás hacia adelante**, el cual deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Solicitud del postulante (ANEXO 01)
- Hoja resumen del postulante (ANEXO 02)
- Copia de DNI
- Documentos que acrediten de manera clara y precisa la información consignada en la hoja resumen del postulante, así como documentos que sustenten un puntaje adicional por tener la condición de persona con discapacidad y/o licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Declaración jurada (ANEXO 03)

La no presentación en el orden indicado el postulante tendrá la condición de **DESCALIFICADO**.

4.3 EVALUACIÓN CURRICULAR:

En esta etapa se verificará el CURRICULUM VITAE-documentado y anexos (1, 2 y 3) de aquellos postulantes que hayan obtenido la condición de APTO en la etapa de verificación de requisitos mínimos, relacionada al perfil del puesto al que postula, en el plazo establecido.

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Esta etapa es de carácter eliminatorio.
- En la evaluación curricular, el postulante será considerado "**APTO**", siempre que obtenga una puntuación, entre cuarenta (40) y sesenta (60) puntos:

Etapa	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular	40	60

En la evaluación curricular el postulante, será considerado "**NO APTO**", si luego de la verificación de los documentos presentado con el CURRICULUM VITAE, no acredita de manera fehaciente el cumplimiento de uno (01) o más de los requisitos mínimos y el perfil exigido para el puesto al cual postula o esta registra datos ilegibles, erróneos o contradictorios.

La formación académica debe ser acreditada de acuerdo al perfil del puesto, con copia simple del Grado académico de Bachiller, Título Profesional, colegiatura según corresponda. Es importante considerar, para los estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento, los títulos universitarios, grados académicos o estudios de post grado emitido por una universidad o entidad extranjera, debe contar con el registro en el SUNEDU.

Para efectos de la acreditación de experiencia laboral, se tomará en cuenta: Certificados de trabajo de prestación de servicios, contratos y/o adendas, resoluciones de encargatura y de cese, ordenes de servicio, boletas de pago o cualquier otro documento que acredite

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CAJAMARCA - CUSCO
Yuri Linares Espinoza
DNI: 24576911
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CPC. Javier Alberto Quispe Yucá
DNI: 66507143
JEFE DE PLANEACIÓN PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CPC. Germán Darco Peralta Yana
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MAT 7374



fehacientemente la experiencia solicitada, emitidos por la autoridad competente, documentos claros y legibles. No se aceptarán declaraciones jurada de prestación de servicios. (Deberá constar de manera obligatoria el tiempo de servicio).

- Según la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en copia simple.
- No serán evaluados documentos con enmendaduras, ilegibles, deteriorados, de tal forma que no se pueda verificar el contenido.
- Finalmente, el postulante deberá presentar como parte de sus documentos, que son los ANEXOS 1,2,3, disponibles en la página web de la Municipalidad Distrital de Tinta:
 - 1) Solicitud de postulante – Anexo 01
 - 2) Hoja Resumen del postulante – Anexo 02
 - 3) Declaración jurada – Anexo 03.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA
CANTÓN - CUSCO

Yuri Linares Espinoza
DNI: 24576911
JEFE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

b) BONIFICACIONES ESPECIALES

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Municipalidad Distrital de Tinta otorgara bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa del proceso (Entrevista Personal), o en el Puntaje Final según sea el caso, a los postulantes que hayan superado todas las etapas anteriores al presente proceso de selección.

• **Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.** -

Para el caso de la bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité otorgara una bonificación de 10% sobre el puntaje obtenido en la entrevista personal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para cubrir puesto en la Administración Pública. Dicha bonificación se otorgará al postulante que lo haya indicado y adjuntado en su Curriculum Vitae a través de copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

- **Bonificación por Discapacidad.** -Para el caso de la bonificación por discapacidad el Comité otorgara una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final al postulante que lo haya indicado y adjuntado en su Currículum Vitae copia de la Resolución del Registro Nacional de la Persona de la Discapacidad, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad -CONADIS.

c) PUBLICACIONES DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

El Comité de selección en el portal web de la Municipalidad Distrital de Tinta, <https://www.gob.pe/munitinta>, link [convocatoria CAS](#) y en los



paneles informativos ubicados en la Entidad, en la fecha establecida en el cronograma.

4.4. ENTREVISTA PERSONAL:

El puntaje mínimo es 30 y tiene carácter eliminatorio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se publicará un cronograma de entrevistas en el portal de la Municipalidad Distrital de Tinta en el link [convocatoria CAS](#)
- En la entrevista personal, se evaluará la idoneidad del postulante para el perfil del puesto y se profundizará en aspectos abordados en las evaluaciones anteriores, aquellos referidos en el curriculum vitae.
- El postulante será considerado APTO, en esta etapa, siempre que tenga una puntuación entre treinta (30) y cuarenta (40) puntos.

Etapa	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Entrevista personal	30	40

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal deberán informarse mediante el portal web de la Municipalidad Distrital de Tinta <https://www.gob.pe/munifinta> en el link [convocatoria CAS](#)

El Postulante que no se presente en la fecha y horario establecido según el cronograma de la entrevista personal, quedará automáticamente **ELIMINADO** del proceso y obtendrá la condición de **NO SE PRESENTO (NSP)**.

- La entrevista personal estará a cargo del Comité Evaluador, cuya conformación se precisa en el punto 3.2.1 de la presente Bases de la Convocatoria.
- El comité tiene la facultad de integrar a los miembros suplentes y formar comisiones de acuerdo a la necesidad y/o cantidad de postulantes.
- Se recomienda asistir a la entrevista personal con vestimenta formal, en la fecha y lugar establecidos; las misma que se encontrara publicado en el portal de la Municipalidad Distrital de Tinta, en el link [convocatoria CAS](#), según cronograma.

4.5. PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

- El Puntaje Total (PT), es la suma de los puntajes obtenidos en las etapas de Evaluación de Curricular (PI) y Entrevista Personal (P2), ponderados con los pesos específicos detallados en el Punto 4.1.

$$PT = (PI * 60\%) + (P2 * 40\%)$$

- De corresponder, se adicionará la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA
CANC. CUSCO
Yuri Linares Esquina
DNI: 24576811
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA
CIV. Juber Americo Quispe Yuca
DNI: 26307443
JEFE DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA
CPC. Gian Marco Peraita Yana
JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS
MAT. 7374



PT = PT + 10% del PT

- En el caso de la bonificación por discapacidad, al puntaje final (PT) se le adicionara la bonificación del 15%.

PT= PT + 15% del PT

- La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases. El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto será seleccionado como ganador del puesto convocado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Legislativo N° 1057.
- El Comité expedirá un Cuadro de Méritos con los Nombres y Apellidos de los postulantes del proceso de selección que llegaron hasta la última etapa. El postulante que haya alcanzado el mayor puntaje le corresponderá el primer puesto al cual postulo.
- Los resultados del proceso de selección serán publicados en la página web de la Municipalidad Distrital de Tinta <https://www.gob.pe/munitinta>, en el link convocatoria CAS, debiendo contener el nombre del postulante y el puntaje obtenido.
- Los puesto que queden vacantes por renuncia y/o no firma de contrato de los postulantes ganadores, podrán ser cubiertos por quien ocupó el Segundo lugar de acuerdo al orden de méritos y por orden de prelación.

4.6. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO.

- **Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección:**

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos exigidos.
- c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo establecido en las etapas del proceso de selección.
- d) Cuando el postulante seleccionado como ganador, no se presente a suscribir el contrato, dentro del plazo establecido para dicho fin y no se cuenten con accesitarios.

- **Cancelación del Proceso de Selección:**

El proceso de selección puede ser cancelado hasta antes de la Publicación de los resultados finales, en alguno de los siguientes supuestos, sin que esto suponga responsabilidad de la Entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicio de la Entidad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

4.7. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será suscrito dentro de un plazo no mayor de un (1) día hábil,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANCER
CUSCO

Yuri Linares Espinoza
DNI: 24578911
SUS GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

CPC Juber Americo Ojisppe Yucca
DNI: 48307363
JEFE DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

CPC Giancarlo Peralta Yana
DNI: 7374
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Pudiendo prorrogarse o renovarse, según sea el caso, de común acuerdo y en el marco de los dispositivos legales vigentes. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente. La duración del contrato es de tres (03) meses pudiendo ser renovables, no pudiendo en ningún caso exceder el año fiscal.

V. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS:

- a) Durante el proceso de selección, el Comité levantara las actas correspondientes consignando los acuerdos de cada sesión y cuando lo considere necesaria. Estas actas serán firmadas por cada uno de los miembros del Comité.
- b) En caso de que el postulante sea suplantado por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado, sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que corresponda.
- c) Es de entera responsabilidad del postulante consultar permanentemente el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Tinta, a fin de tomar conocimiento de los comunicados y resultados que emita el Comité de Selección.
- d) De detectarse falsedad en algún documento o información proporcionada por el postulante o haya incurrido en el incumplimiento de las bases del proceso en el desarrollo de cualquier etapa del proceso de selección, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan.
- e) Toda la documentación presentada por el postulante no será devuelta y en los casos de los postulantes NO APTOS dicha documentación será destruida, 30 días después de culminar el proceso, por lo cual no deberán presentar documentos originales.
- f) El comité de selección tiene la facultad de aplicar e interpretar las bases del proceso de selección, en caso de presentarse dudas o vacíos en estas y/o resolver los hechos o situaciones que se presenten, en mérito a los principios de igualdad y equidad.
- g) La Municipalidad Distrital de Tinta tiene la potestad de realizar la verificación posterior de la documentación presentada por los ganadores y de encontrarse alguna documentación falsa o adulterada, la Municipalidad Distrital de Tinta podrá rescindir el contrato del postulante que obtuvo la condición de GANADOR, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales.
- h) Los aspectos que no se encuentren previstos en las Bases del Proceso de Convocatoria, serán resueltos por la Comisión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANCIONES - CUSCO

Yuri Linares Espinoza
DNI: 24576911
Jefe de Oficina de Desarrollo Social y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

CPC Juber Americo Quispe Yuca
DNI: 44307343
JEFE DE VERIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

CPC Marco Peralta Yana
DNI: 7374
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Emisión de Resolución de designación de la Comisión CAS	10 de enero de 2025	Alcaldía
2	Publicación del Proceso en Portal del SERVIR y en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Tinta	11 al 24 de julio del 2025	Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Informática
CONVOCATORIA			
3	Presentación del curriculum vitae documentado y anexos de manera presencial.	25 de julio del 2025 en el horario de 08:30 am hasta 04:30 pm	Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Tinta
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular	30 de julio de 2025.	Comisión de Concurso CAS
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal de la Institución: Municipalidad Distrital de Tinta.	30 de julio de 2025.	Comisión de Concurso CAS Unidad de Informática
6	Presentación y absolución de reclamos.	Presentación de reclamos: 31 de julio de 2025 de 08:30 a 13:00. Absolución de reclamos: De 14:30 hasta culminar.	Comisión de Concurso CAS
7	Entrevista. Lugar: Local central, según cronograma a publicarse en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Tinta.	01 de agosto de 2025. A partir de: 08:30 am. hasta la culminación. Según cronograma de aptos	Comisión de Concurso CAS
8	Publicación de resultados finales en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Tinta.	01 de agosto de 2025.	Comisión de Concurso CAS y Unidad de Informática
9	Suscripción y registro del contrato e inicio de labores	04 de agosto de 2025	Unidad de Recursos Humanos

El cronograma es tentativo sujeto a variación que se dará a conocer oportunamente en el aviso de publicaciones de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente etapa.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANCUC - CUSCO
Yuri Linares Espinoza
DNI: 24576911
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CPC. Julio Américo Quispe Yuca
DNI: 65302348
JEFE DE PLANIFICACION PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CPC. Gladys Peralta Yana
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DNI: 7374



CUADRO DE PUESTO A CONVOCATORIA

Nº	DEPENDENCIA JERÁRQUICA	UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE	NOMBRE DEL PUESTO	NRO. DE PLAZAS	CÓDIGO	REMUNERACIÓN
1	Gerencia Municipal	Gerencia Municipal	Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas e imagen institucional	1	001	S/. 2,000.00
2	Subgerencia de desarrollo social y medio ambiente	Subgerencia de desarrollo social y medio ambiente	Técnico del Programa Vaso de Leche	1	002	S/. 2,000.00

PERFIL DEL PUESTO OFERTADO

01. JEFE DE LA UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL

CÓDIGO DE PLAZA:	001
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE LA UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL
ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA MUNICIPAL
REQUISITOS Y DETALLES	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Título profesional universitario o técnico a fin al cargo a desempeñar.
EXPERIENCIA:	General: No menor de (02) dos años en el sector público y/o privado. Específica: mínimo (01) un año en el cargo.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS:	Vocación de servicio, creatividad, pro actividad, responsabilidad, adaptación al cambio, trabajo en equipo y bajo presión, amplia capacidad para actuar y tomar decisiones.
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación en programas relacionados al cargo.
CONOCIMIENTO PA	<ul style="list-style-type: none"> OFIMÁTICA WORD: Básico. EXCEL: Básico POWER POINT: Básico. IDIOMA QUECHUA: Básico.
RA EL PUESTO:	
FUNCIONES PRINCIPALES	
<ul style="list-style-type: none"> Programar, organizar, dirigir y controlar las ceremonias, actos oficiales y protocolo en 	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CAJAMARCA - CUSCO
Yuri Linares Espinoza
DNI: 24578811
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CPC. Juber América Olispe Yuca
DNI: 45307343
JEFE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CPC. Giancarlo Peralta Yana
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DNI: 7374



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
Cusco
Yuri Llares Espinoza
DNI: 24578611
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

- los que participe el alcalde, Regidores, funcionarios o sus representantes.
- Formular los lineamientos para optimizar la imagen municipal.
 - Promover la coordinación intermunicipal e intersectorial.
 - Atender el trámite de solicitudes de audiencias de la Alcaldía.
 - Mantener informados a los vecinos y público en general, a través de los diferentes medios de comunicación masiva, los planes, programas, proyectos y toda información de interés general de la Municipalidad.
 - Establecer y mantener las coordinaciones al más nivel, con organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, transmitiendo la imagen de la labor y mística de la Municipalidad
 - Planificar, desarrollar, coordinar y controlar las acciones de información comunicación publicidad y relaciones públicas al interior y exterior de la Municipalidad.
 - Mantener informada a la Alta Dirección sobre cualquier tipo de publicación en la que esté involucrada la Municipalidad en el ámbito de los servicios municipales.
 - Formular estrategias de difusión y publicidad para potenciar la imagen municipal y mejorar el posicionamiento de la Municipalidad en el ámbito de los servicios públicos.
 - Mantener el registro actualizado de todas las entidades oficiales, personajes representativos y otros datos de interés para el cumplimiento de funciones.
 - Editar y publicar boletines, revistas y otros medios de difusión para informar sobre las actividades de la Municipalidad.
 - Coordinar con las unidades orgánicas competentes las campañas publicitarias, sobre programas sociales, programas preventivos de salud, recaudación tributaria, campañas municipales entre otros.
 - Ejecutar otras funciones según el MOF de la Municipalidad.

REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 2,000.00
DURACIÓN DEL CONTRATO:	03 MESES.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA.

02. TECNICO DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE

CÓDIGO DE PLAZA:	002
NOMBRE DEL PUESTO:	TECNICO DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE
ÁREA SOLICITANTE:	SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
REQUISITOS Y DETALLES	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Estudios técnicos y/o universitarios.
EXPERIENCIA:	General: Un (01) años en el sector público y privado. Específica: Mínimo de (06) meses en el cargo
HABILIDADES Y COMPETENCIAS:	Vocación de servicio, creatividad, pro actividad, responsabilidad, adaptación al cambio, trabajo en equipo y bajo presión, amplia capacidad para actuar y tomar decisiones.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
Cusco
CPC. Juber Américo Oltipe Yucca
DNI: 46397343
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
Cusco
CPC. Guaymarco Peraltu Yana
DNI: 73774
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latinoamericana"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANCHE - CUSCO

Yuri Linares Espinoza
DNI: 24570011
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

CPC. Juber Arriaga Quispe Yucca
DNI: 45607343
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

CPC. Gior Mico Peralta Yana
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
MAT 7374

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones relacionadas en el cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO:	<ul style="list-style-type: none"> • OFIMÁTICA WORD: Básico EXCEL: Básico POWER POINT: Básico • IDIOMA Quechua: intermedio
FUNCIONES PRINCIPALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir el empadronamiento y actualización del beneficiario. • Programar y controlar la distribución y redistribución del alimento lácteo. • Controlar los almacenes y firmar las pecosas. • Realizar visitas de supervisión a los comités de vaso de leche para asegurar la preparación y entrega adecuada de la ración correspondiente. • Velar por la calidad adecuada, cantidad exacta, entrega oportuna y distribución en el lugar indicado. • Proponer la compra de insumos o productos necesarios para atender el programa de vaso de leche, al comité especial de adjudicaciones quien convocara el proceso de selección. • Operar el sistema del programa vaso de leche o aplicativo informativo suministrado por la contraloría general de la república. • Efectuar el registro y envío de la información relacionada al gasto del programa de vaso de leche y la ración mensual distribuida. • Ejecutar el empadronamiento de beneficiarios del programa de vaso de leche en forma semestral. • Otras funciones según el MOF de la entidad. 	
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 2,000.00
DURACIÓN DEL CONTRATO:	03 MESES.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA.



ANEXO N° 01

SOLICITUD DEL POSTULANTE

NOMBRES Y APELLIDOS:

.....

DATOS PERSONALES:

DNI N°.....Estado Civil.....

Sexo.....Fecha de Nacimiento:

.....Departamento:.....Provincia:.....

.....Distrito:.....

DOMICILIO (Actual)

Dirección:.....

Departamento:.....Provincia:.....

Distrito:

Teléfono:.....Celular:.....

Email:.....

Señor presidente de la Comisión, solicito evaluación de mi expediente presentado en fecha establecida en el cronograma y en un total de folios útiles, para el presente Proceso de Selección con código de plaza N°

Tinta, de..... del 2025.

.....
Firma del postulante

Huella Digital

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA
CAJAMARCA - CUSCO
Yarf Lizares Espinoza
DNI: 24578911
JEFECENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA
CPC. Juber Americo Quispe Yucu
DNI: 45307343
JEFE DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA
CPC. Gladys Peralta Yana
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MAT 7374



ANEXO N° 02

HOJA RESUMEN DEL POSTULANTE

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	
DNI	
FECHA DE NACIMIENTO	
DIRECCIÓN ACTUAL	
TELÉFONO CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	
N° COLEGIATURA VIGENTE (Sólo si el puesto lo requiere)	

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia simple).

	Nivel Alcanzado	Profesión o Especialidad	N° Folio de sustento
DOCTORADO	Grado Académico ()		
	Egresado ()		
MAESTRÍA	Grado Académico ()		
	Egresado ()		
LICENCIATURA	Grado Académico ()		
	Egresado ()		
TÉCNICO	Titulado ()		
	Egresado ()		

Nota

- Con respecto al Nivel de Estudios (Nivel Alcanzado) deberá marcar con una X en el espacio designado () de acuerdo al estudio máximo que haya logrado esta fecha.



a) CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN: Cursos de Especialización, Diplomados, Seminarios, Talleres, etc.

Tipo de Programa	Centro de Estudios	Especialidad	HORAS	MES/AÑO		Fecha de Emisión del Certificado o (Mes/Año)	N° Folio de sustento
				DESDE	HASTA		
				/	/		
				/	/		
				/	/		
				/	/		
				/	/		
				/	/		

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) ESTUDIOS INFORMÁTICOS: De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado).

	INFORMÁTICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO	N° Folio de sustento
1.					
2.					
3.					

III. EXPERIENCIA LABORAL

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANCIONES - CUSCO

Yuri Llanes Espinoza
DNI: 24576611
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Jhober Américo Quispe Yuca
DNI: 46207343
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

CPC. Gerardo Marco Peralta Yana
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MAT: 7374



a) Experiencia General

Experiencia general acumulada que se califica _____ años _____ meses

SECTOR		Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	MES/AÑO		TIEMPO EN EL CARGO	N° de Folio
Publico	Privado				DESDE	HASTA		
					/	/		
					/	/		
					/	/		
					/	/		
					/	/		

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica _____ años _____ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la **experiencia específica**, de acuerdo al requerimiento

SECTOR		Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	MES/AÑO		TIEMPO EN EL CARGO	N° de Folio
Publico	Privado				DESDE	HASTA		
					/	/		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
 CANTON - CUSCO
 Yuri Linares Espinoza
 DNI: 24576811
 SUB GERENTE DE DEMARCAACION Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
 CPC. Juber Américo Quispe Yúca
 DNI: 45407343
 JEFE DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
 CPC. Cami Marco Peralta Yana
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 MAT 7174



					/	/		
					/	/		
					/	/		

(Agregue más filas si fuera necesario)

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO	Nº Folio de sustento
¿Usted es una persona licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la certificación correspondiente?			

**En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar la copia simple del documento oficial que acredite su condición de licenciado.*

PERSONAL POR DISCAPACIDAD

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO	Nº Folio de sustento
¿Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente?			

**En caso de ser una persona con discapacidad, deberá adjuntar copia simple del certificado otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución de Inscripción en el CONADIS*

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.

Tinta: de del 2025.

Firma del Postulante (*)

Huella Digital (*)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANCERES - CUSCO

Yuri Linarez Espinoza
DNI: 24576911
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

CPC. Javier America Quispe Yúca
DNI: 46307343
JEFE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

CPC. Gian Marco Peralta Yana
DNI: 7374
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO CAS

Yo,.....
identificado(a) con DNI N° y
domiciliado(a) en, Distrito
de....., Provincia de..... y Departamento
de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

1. No tengo inhabilitación administrativa y/o judicial vigente para el ejercicio de mi profesión u oficio.
2. No poseo antecedentes policiales y/o judiciales.
3. No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los funcionarios y/o servidores que tengan injerencia directa en el proceso de selección convocado.
4. No estoy inhabilitado por el OSCE o de manera judicial para ser contratado por el Estado.
5. No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
6. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
7. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI)
8. No tengo inhabilitado mis derechos civiles o laborales.
9. No me encuentro impedido(a) para ser postor(a) o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
10. Si resultara ganador(a) de la convocatoria del proceso CAS, presentaré en caso se me solicite la información líneas arriba a la Municipalidad.

DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos consignados son verdaderos y que en caso de ser requeridos los sustentaré oportunamente con la documentación respectiva a la oficina de Recursos Humanos, y asumo la responsabilidad legal y las sanciones respectivas que pudieran derivarse en caso de encontrarse algún dato falso.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV y el Artículo 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Así mismo, declaro mi voluntad de postular en esta convocatoria de manera transparente de conformidad a la legislación nacional vigente.

Tinta: de del 2025

Firma del postulante

Huella Digital

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
Cusco
Yuri Linares Espinoza
DNI: 24576811
JEFE DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
Cusco
C.P.C. Juber Arreaga Quispe Yulo
DNI: 45307343
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
Cusco
C.P.C. Gladys Peralta Yana
DNI: 7374
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS